



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

CIRCULAR No. 041-2023

26 septiembre de 2023

SEÑORES (AS)
DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES, DECANOS, JEFES DE DEPARTAMENTO

Estimados (as) Señores (as):

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a los Directores de Centros Regionales, Decanos y Jefes de Departamento, INFORMA: Que, habiendo concluido el periodo de adiciones y cancelaciones, deben notificar a los docentes que no se les haya completado su carga académica a más tardar el día **MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, la suspensión de su contrato por las unidades que no se les asignó carga en este III PAC 2023, para lo cual, se adjunta nota (formato) que deberá ser completada de manera individual ser remitidas por correo electrónico a cada docente, con copia al Departamento Legal y a esta Secretaría, para los efectos legales pertinentes y remitir copia a esta Secretaría.

Esperando tomen nota, se suscribo

Atentamente,



SECRETARÍA EJECUTIVA
DE DESARROLLO

ABOG. CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL.

Cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

Oficio-000-2023
00 de septiembre 2023

Formato

Estimado(a):

NOMBRE DOCENTE
DIRECCION REGIONAL / FACULTAD / DEPARTAMENTO

Ref.: Notificación de Suspensión de Contrato de Trabajo

Por este medio se le notifica que a partir del día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), queda suspendido su contrato de trabajo en este Tercer Periodo Académico 2023 (III PAC 2023), por las ... unidades valorativas que debido a la baja demanda estudiantil, no se le otorgó la carga académica asignada en su acuerdo de permanencia, en el Departamento de ----, hasta el inicio del primer periodo académico 2024 (I PAC 2024).-
Fundamento Legal: Artículos 99, 100 numerales 2 y 15 del Código del Trabajo.

Esperando tome nota, se suscribe.

Atentamente,

NOMBRE DEL DIRECTOR / DECANO / JEFE DEPARTAMENTO
DIRECCION / FACULTAD / DEPARTAMENTO
“UNAH”

Cc: SEDP / Cc: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social / Cc: Archivo

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”